

COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Fecha: 14 de NOVIEMBRE de 2025.
Hora: 11:00.
Lugar: Online por medio de Microsoft Teams.

ASISTENTES y AUSENTES:

Director (Presidente)	Juan José Hernández Ortega
Secretario (Secretario)	Joaquín Arias Pardilla
Representantes de los Cuerpos Docentes adscritos a la Escuela.	José Enrique Gutiérrez Romero Juan Carlos Trillo Moya (ausente)
Un representante del resto del PDL	Pablo Romero Tello
Un representante de los estudiantes	
Un representante del PAS	
Invitado	Jerónimo Antonio Esteve Pérez

ORDEN DEL DÍA:

- Punto 1.- Evaluación de solicitudes de reconocimiento de créditos.
- Punto 2.- Valoración y concesión, si procede, de matrículas de honor en la asignatura Prácticas Externas del curso 2024/25 de las titulaciones Grado en Arquitectura e Ingeniería de Sistemas Marinos, y Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica.
- Punto 3.- Valoración y concesión, si procede, de matrículas de honor en Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster del curso 2024/25 de las titulaciones de la ETSINO.
- Punto 4.- Valoración y concesión, si procede, de Premio Extraordinario Fin de Estudios del curso 2024/25 en las titulaciones Grado en Arquitectura e Ingeniería de Sistemas Marinos, y Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Punto 1.- Evaluación de solicitudes de reconocimiento de créditos.

a) Solicitud reconocimiento de créditos Dña. Myriam Boto Martínez

La estudiante Dña. Myriam Boto Martínez presenta experiencia profesional en la empresa Aries Industrial y Naval Servicios SLU como responsable de Gestión comercial de suministro de materiales y repuestos para armadores y astilleros incluyendo supervisión de la cadena de suministro.

La estudiante solicita el reconocimiento de 6 créditos ECTS de la asignatura Prácticas en Empresa II (232209017). La Comisión ha considerado los siguientes aspectos para valorar esta solicitud. Primero tramitar el reconocimiento porque así está previsto en la



COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

Memoria de Verificación del Título. Además, se ha tenido en cuenta el Artículo 10.3 del “Reglamento de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena” que indica: El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios de Máster, lo cual es equivalente a un máximo de 18 créditos. La equivalencia en créditos aprobada por la Comisión Académica de 26/10/2016 es de 30 días trabajados a tiempo completo (como ingeniero) equivalen a 1 crédito ECTS.

La solicitante aporta experiencia profesional por valor de 263 días, lo que es superior al mínimo necesario para reconocer 6 créditos ECTS. Por tanto, **la Comisión acuerda reconocer un total de 6 créditos** de prácticas externas, equivalentes a la asignatura solicitada.

b) **Solicitud reconocimiento de créditos Dña. Carolina López Pérez**

La estudiante Dña. Carolina López Pérez presenta experiencia profesional en la empresa ADECCO T.T.; S.A. ETT como Ingeniera de Estrategia y Calidad en negocio de servicios-modernizaciones prestando servicios en Navantia.

La estudiante solicita el reconocimiento de 6 créditos ECTS de las asignaturas Prácticas I (232102015), Prácticas II (232102023), Prácticas III (232102024) y Prácticas IV (232102025). La Comisión ha considerado los siguientes aspectos para valorar esta solicitud. Primero tramitar el reconocimiento porque así está previsto en la Memoria de Verificación del Título. Además, se ha tenido en cuenta el Artículo 10.3 del “Reglamento de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena” que indica: El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios de Máster, lo cual es equivalente a un máximo de 18 créditos. La equivalencia en créditos aprobada por la Comisión Académica de 26/10/2016 es de 30 días trabajados a tiempo completo (como ingeniero) equivalen a 1 crédito ECTS.

La solicitante aporta experiencia profesional por valor de 540 días, lo que es el mínimo necesario para reconocer 18 créditos ECTS. Por tanto, **la Comisión acuerda reconocer un total de 18 créditos** de prácticas externas, equivalentes a las asignaturas solicitadas.

CSV:	R6kHMoqLud6RfTFe5Py3fJ2kp		Fecha:	24/11/2025 14:01:23	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/R6kHMoqLud6RfTFe5Py3fJ2kp		Página:	2/10	



COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

c) Solicitud reconocimiento de créditos Dña. Beatriz Jaranay Meseguer

La estudiante Dña. Beatriz Jaranay Meseguer presenta experiencia profesional en la empresa Navantia, S.A. como técnica superior en calidad de reparaciones de buques.

La estudiante solicita el reconocimiento de 18 créditos ECTS de la asignatura Prácticas Externas (232102019). La Comisión ha considerado los siguientes aspectos para valorar esta solicitud. Primero tramitar el reconocimiento porque así está previsto en la Memoria de Verificación del Título. Además, se ha tenido en cuenta el Artículo 10.3 del “Reglamento de Estudios Oficiales de Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena” que indica: El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios de Máster, lo cual es equivalente a un máximo de 18 créditos. La equivalencia en créditos aprobada por la Comisión Académica de 26/10/2016 es de 30 días trabajados a tiempo completo (como ingeniero) equivalen a 1 crédito ECTS.

La solicitante aporta experiencia profesional por valor de 788 días, lo que es superior al mínimo necesario para reconocer 18 créditos ECTS. Por tanto, **la Comisión acuerda reconocer un total de 18 créditos** de prácticas externas, equivalentes a la asignatura solicitada.

d) Solicitud reconocimiento de créditos D. Víctor Cánovas García

El estudiante D. Víctor Cánovas García solicita el reconocimiento de las asignaturas Proyectos I (513204007) y Proyectos II (513204008) del grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de los Sistemas Marinos a partir de los estudios cursados en Técnico Superior en Automoción en el IES San Juan Bosco de Lorca.

La Comisión acuerda no aceptar el reconocimiento solicitado por el estudiante debido a que estos estudios no se encuentran entre los reconocibles en las tablas de Reconocimiento Créditos Ciclos Formativos en títulos de Grado para el GANISM.

e) Solicitud reconocimiento de créditos D. Álvaro Monedero Franco

El estudiante D. Álvaro Monedero Franco solicita el reconocimiento de la asignatura Planta y Sistemas Eléctricos (513203005) del grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de los Sistemas Marinos a partir de los estudios cursados en Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automática en el Centro Integrado de Formación Profesional Politécnica de Murcia.

La Comisión acuerda no aceptar el reconocimiento solicitado, porque la asignatura solicitada por el alumno no se encuentra entre las reconocibles a partir de esos estudios, como se puede observar en la tabla adjunta aprobada por la Comisión de Ordenación Académica de la UPCT el 22 de mayo de 2025.

CSV:	R6kHMoqLud6RfTFe5Py3fJ2kp	Fecha:	24/11/2025 14:01:23	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/R6kHMoqLud6RfTFe5Py3fJ2kp		Página:	



COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS		
Título de Formación Profesional: Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre	Asignatura del Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos	ECTS
Módulos profesionales:		
Configuración de instalaciones eléctricas.	ELECTRICIDAD NAVAL	4,5
Documentación técnica en instalaciones eléctricas.		
Sistemas y circuitos eléctricos.		
Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas.		
Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas.	SISTEMAS AUTOMÁTICOS DEL BUQUE	4,5
Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación.		
Configuración de instalaciones domóticas y automáticas.		
Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados		
Empresa e iniciativa emprendedora.	ECONOMÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS	6
Formación en centros de trabajo.	PRÁCTICAS EXTERNAS	6
Formación y orientación laboral.		
Total de créditos		21

f) **Solicitud reconocimiento de créditos D. Juan Antonio González Fierrez**

El estudiante D. Juan Antonio González Fierrez solicita el reconocimiento de créditos de los estudios cursados en “Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de los Sistemas Marinos Plan 2010” en la Universidad Politécnica de Cartagena. Tras examinar la documentación, la Comisión acuerda reconocer la asignatura Transmisión del Calor (513203006).

g) **Solicitud reconocimiento de créditos D. Yasmina Zerouali Zerouali**

La estudiante Dña. Yasmina Zerouali Zerouali solicita el reconocimiento de créditos de los estudios cursados en “Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática” en la Universidad Politécnica de Cartagena. Tras examinar la documentación, la Comisión acuerda reconocer las asignaturas Expresión gráfica (513201005), Física I (513201001), Física II (513201006), Ciencia e Ingeniería de los Materiales (513201007), Electricidad Naval (513202004), Matemáticas I (513201002), Matemáticas II (513201003), Mecánica de Máquinas (513202012), Mecánica de Fluidos (513202009), Transmisión de Calor (513203006) y Economía y Gestión de Empresas (513201009).

No es posible reconocer la asignatura Inglés Técnico Naval (513209005) tras el informe negativo del Departamento.



COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

Punto 2.- Valoración y concesión, si procede, de matrículas de honor en la asignatura Prácticas Externas del curso 2024/25 de las titulaciones Grado en Arquitectura e Ingeniería de Sistemas Marinos, y Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica.

1) *Valoración y concesión de matrículas de honor en la asignatura “Prácticas Externas” del Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos para el curso académico 2023/24*

La baremación se realiza en base a los criterios aprobados en la sesión de la Comisión Académica de la ETSINO celebrada el 02/12/2019 y actualizados en sesión de la Comisión de 12/03/2021. Concretamente, ésta se rige por la siguiente expresión:

$$\text{Baremación MH (Prácticas Externas)} = \frac{(\text{Nota Prácticas} + \text{Nota media Expediente})}{2} - (0,01 \cdot \text{créditos pendientes})$$

Prácticas en Empresa

Nº de matrículas de honor que se pueden conceder: 1.

Estudiante	Nota Acta	Nota media expediente	Créditos pendientes	Baremación
Martínez Fernández, Ángel	10	9,27	54	9,1
Martínez Castell, África	10	7,06	54	8,0
Ulloa Mateo, Alberto	9,5	6,59	34,5	7,7
Andreo Garcia, Natalia	10	6,09	39	7,7
Ramos Cabrera, Natalia	9,5	6,41	51	7,4
Guijarro Blanco, Rubén	9,0	6,16	43,5	7,1
Vila Calvo, Marta	10	6,29	136,5	6,8
Caisutti, Victoria	8,6			No aplica
Ramírez Martín, Marta	10			No aplica

La Comisión **acuerda** la propuesta de otorgar la matrícula de honor en la asignatura Prácticas en Empresa a:

D. Ángel Martínez Fernández

2) *Valoración y concesión de matrículas de honor en la asignatura “Prácticas Externas” del Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica para el curso académico 2023/24*

La baremación se realiza en base a los criterios aprobados en la sesión de la Comisión Académica de la ETSINO celebrada el 02/12/2019 y actualizados en sesión de la Comisión de 12/03/2021. Concretamente, ésta se rige por la siguiente expresión:

$$\text{Baremación MH (Prácticas Externas)} = \frac{(\text{Nota Prácticas} + \text{Nota media Expediente})}{2} - (0,01 \cdot \text{créditos pendientes})$$



COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

Prácticas I

La Comisión **acuerda** la propuesta de declarar **DESIERTA** la mención de Matrícula de Honor en la asignatura “Prácticas I” del Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica porque no se ha alcanzado el número mínimo de 5 estudiantes matriculados en la mencionada asignatura durante el curso 2024/25, según recoge el “Procedimiento para la concesión de Matrículas de Honor en las asignaturas Prácticas Externas de Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos, y Máster en Ingeniería Naval y Oceánica” aprobado en sesión de la Comisión Académica de la ETSINO de fecha 12/03/2021.

Prácticas II

La Comisión **acuerda** la propuesta de declarar **DESIERTA** la mención de Matrícula de Honor en la asignatura “Prácticas II” del Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica porque no se ha alcanzado el número mínimo de 5 estudiantes matriculados en la mencionada asignatura durante el curso 2022/23, según recoge el “Procedimiento para la concesión de Matrículas de Honor en las asignaturas Prácticas Externas de Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos, y Máster en Ingeniería Naval y Oceánica” aprobado en sesión de la Comisión Académica de la ETSINO de fecha 12/03/2021.

Prácticas III

La Comisión **acuerda** la propuesta de declarar **DESIERTA** la mención de Matrícula de Honor en la asignatura “Prácticas III” del Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica porque no se ha alcanzado el número mínimo de 5 estudiantes matriculados en la mencionada asignatura durante el curso 2023/24, según recoge el “Procedimiento para la concesión de Matrículas de Honor en las asignaturas Prácticas Externas de Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos, y Máster en Ingeniería Naval y Oceánica” aprobado en sesión de la Comisión Académica de la ETSINO de fecha 12/03/2021.

Prácticas IV

La Comisión **acuerda** la propuesta de declarar **DESIERTA** la mención de Matrícula de Honor en la asignatura “Prácticas IV” del Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica porque no se ha alcanzado el número mínimo de 5 estudiantes matriculados en la mencionada asignatura durante el curso 2023/24, según recoge el “Procedimiento para la concesión de Matrículas de Honor en las asignaturas Prácticas Externas de Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos, y Máster en Ingeniería Naval y Oceánica” aprobado en sesión de la Comisión Académica de la ETSINO de fecha 12/03/2021.

CSV:	R6kHMoqLud6RfTFe5Py3fJ2kp	Fecha:	24/11/2025 14:01:23	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/R6kHMoqLud6RfTFe5Py3fJ2kp	Página:	6/10	



COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

Punto 3.- Valoración y concesión, si procede, de matrículas de honor en Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster del curso 2024/25 de las titulaciones de la ETSINO.

1) Valoración y concesión de matrículas de honor en Trabajo Fin de Grado del curso académico 2024/25

El número máximo de matrículas de honor a otorgar en TFG es de tres, debido a los 57 estudiantes matriculados en esta materia durante el curso académico 2024/25.

La baremación se realiza en base a los criterios aprobados en la sesión de la Comisión Académica de la ETSINO celebrada el 16/11/2017 y actualizados en sesión de la Comisión de 13/01/2021. Concretamente, ésta se rige por la siguiente expresión:

$$\text{Baremación MH (TFE)} = \text{Nota TFE} + \text{Nota media Expediente} + \text{Coeficiente de afinidad TFE}$$

El resultado de la baremación de las solicitudes de matrícula de honor en TFG es el siguiente.

Estudiante	Calificación TFG	Nota media expediente	Grado de afinidad TFG	Baremación final
FERNANDO DOMENECH LÓPEZ	10	9,17	10	29,17
PAU PONS FERNÁNDEZ	10	7,89	10	27,89
LUIS MARQUES DOMINGO	10	7,72	10	27,72
CARMEN COELLO MANEIRO	10	6,9	10	26,9
ALBERT BONET RAMON	10	6,76	10	26,76
ANTONIO ROS PUJANTE	10	6,18	10	26,18
ELENA ROSIÑA SÁNCHEZ	9,5	6,67	10	26,17
MARIO GARCÍA MARTÍNEZ	9,5	6,63	10	26,13
PABLO ZAMORA DEL BAÑO	9,5	6,39	10	25,89
JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ BELTRÁN	9,5	6,27	10	25,77

La Comisión **acuerda** la propuesta de otorgar la matrícula de honor en TFG a:

D. Fernando Domench López,
D. Pau Pons Fernández, y
D. Luis Marques Domingo.

2) Valoración y concesión de matrículas de honor en Trabajo Fin de Máster del curso académico 2024/25

El número máximo de matrículas de honor a otorgar en TFM es de una, derivado del número de estudiantes matriculados (26) en esta materia en el curso académico 2024/25.

La baremación se realiza en base a los criterios aprobados en la sesión de la Comisión Académica de la ETSINO celebrada el 16/11/2017 y actualizados en sesión de la Comisión de 13/01/2021. Concretamente, ésta se rige por la siguiente expresión:

$$\text{Baremación MH (TFE)} = \text{Nota TFE} + \text{Nota media Expediente} + \text{Coeficiente de afinidad TFE}$$



COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

El resultado de la baremación de las solicitudes de matrícula de honor en TFM es el siguiente.

Estudiante	Calificación TFM	Nota media expediente	Grado de afinidad TFM	Baremación final
SERGIO MARTÍNEZ CANO	10	8,53	10	28,53
GIL JOAQUÍN GARCÍA CEGARRA	10	7,89	10	27,89
PEDRO NAVARRO ORTEGA	10	7,75	10	27,75
BEGOÑA GARCÍA VIDAL	10	7,67	10	27,67

La Comisión **acuerda** la propuesta de otorgar la matrícula de honor en TFM a:

D. Sergio Martínez Cano.

Punto 4.- Valoración y concesión, si procede, de Premio Extraordinario Fin de Estudios del curso 2023/24 en las titulaciones Grado en Arquitectura e Ingeniería de Sistemas Marinos, y Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica.

a) *Valoración y concesión de Premio Extraordinario Fin de Estudios del curso 2024/25 en el Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.*

La Comisión, tomando como referencia el Artículo 32 de las *Normas Académicas de la Universidad Politécnica de Cartagena*, aprobadas en Consejo de Gobierno, en su sesión de 11 de marzo de 2020 (modificada en sesión de Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril, 22 de julio y 30 de noviembre 2020), y los criterios de valoración para la concesión del Premio Extraordinario Fin de Estudios en las titulaciones de la ETSINO, aprobados en sesión de la Comisión Académica de 14 de diciembre de 2016 y actualizados en sesión de la Comisión de 13/01/2021, **propone** conceder el Premio Extraordinario Fin de Estudios en la titulación de **Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos** a:

D. Fernando Domenech López

Sólo se puede conceder un único Premio Extraordinario Fin de Estudios al haber graduado sólo 25 alumnos. El estudiante propuesto por la Comisión para el premio cumple el requisito fijado en el artículo 32 de las Normas Académicas de la UPCT de tener una nota media superior a 8,0.



COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

Nombre	Nota
Domenech López, Fernando	9,17
Pons Fernández, Pau	7,89
Marques Domingo, Luis	7,72
Jiménez Arnau, Gines	7,19
Coello Maneiros, Carmen	6,90
Bonet Ramon, Albert	6,76
Rosiña Sánchez, Elena	6,67
Penen Sánchez, Enzo Didier	6,67
García Martínez, Mario	6,63
Aroca Pérez, Paula	6,61
Baños Sáez, Vanesa	6,39
Zamora Del Baño, Pablo	6,39
Medina Ferrer, Víctor	6,37
Agudo Meseguer, Pedro	6,28
Martínez Beltrán, José Francisco	6,27
Díaz Ortiz, Lucía	6,26
Corbalán Pérez, Juan Pedro	6,23
Ros Pujante, Antonio	6,18
Conesa Ortega, Carlos	6,17
Cruz Ferrando, Carmen María	6,17
Hernández Rodríguez, Miguel Ángel	6,11
Pellicer Merino, Antoni	6,07
Rivera Varo, Iván	5,95
Ruiz Navarro, Juan Pablo	5,86
Jaén Guilabert, Rosario	5,71

b) *Valoración y concesión de Premio Extraordinario Fin de Estudios del curso 2023/24 en el Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica.*

La Comisión, tomando como referencia el Artículo 32 de las *Normas Académicas de la Universidad Politécnica de Cartagena*, aprobadas en Consejo de Gobierno, en su sesión de 11 de marzo de 2020 (modificada en sesión de Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril, 22 de julio y 30 de noviembre 2020), y los criterios de valoración para la concesión del Premio Extraordinario Fin de Estudios en las titulaciones de la ETSINO, aprobados en sesión de la Comisión Académica de 14 de diciembre de 2016 y actualizados en sesión de la Comisión de 13/01/2021, **propone** conceder el Premio Extraordinario Fin de Estudios en la titulación de **Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica** a:

D. Sergio Martínez Cano

Se han baremado los egresados del curso académicos 2024/25, siendo 10 alumnos alcanzando el número mínimo para otorgar un único premio. El estudiante propuesto por la Comisión para

COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

el premio cumple el requisito fijado en el artículo 32 de las Normas Académicas de la UPCT de tener una nota media superior a 8,0.

Nombre	Nota
Martínez Cano, Sergio	8,53
Pardo Gil, Javier	8,11
Gil Joaquín, García Cegarra	7,89
Marina Cilleruelo, Ángel	7,87
Navarro Ortega, Pedro	7,75
García Vidal, Begoña	7,67
Martínez Muñoz, Sonia	7,6
Gutiérrez Rosique, María	7,45
Mouni El Fari, Radouane	6,94
Jiménez Márquez, Raúl	6,55

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 12:05 horas.

Cartagena a 14 de noviembre de 2025

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Firmado por HERNANDEZ ORTEGA, JUAN JOSE (FIRMA) el día 19/11/2025 con un certificado emitido por AC DNIE 004	JOAQUIN JOAQUIN ARIAS ARIAS PARDILLA PARDILLA 2025.11.19 12:18:58 +01'00'
Juan José Hernández Ortega	Joaquín Arias Pardilla